



# Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Relaciones Institucionales  
y Administración Local  
Dirección de Administración Local

Serv. R. J. L.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
LA PUEBLA DE ARGANZÓN  
Plaza Mayor, 2.  
**09294- LA PUEBLA DE ARGANZÓN  
BURGOS**

Con fecha 10 de marzo de 2022, el Consejero de la Presidencia ha adoptado la Orden que íntegramente se reproduce a continuación:

**“ORDEN DE LA CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA, POR LA QUE SE RESUELVE DAR POR FINALIZADO EL EXPEDIENTE DE REQUERIMIENTO AL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN (BURGOS), PARA QUE ANULE EL ACUERDO DE PLENO QUE SE CITA.**

## ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 22 de diciembre de 2021, tiene entrada en el Registro General de la Delegación Territorial de Burgos el acta de la sesión del Pleno, de fecha 15 de diciembre de 2021, en la que consta en el punto primero: INICIATIVA INSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN/ARGANTZON Y CONDADO DE TREVIÑO/TREBIÑU.

El acuerdo adoptado es el siguiente:

**“PRIMERO:** *Los Ayuntamientos de La Puebla de Arganzón/Argantzón y Condado de Treviño/Trebiñu aprueban poner en marcha una campaña comunicativa conjunta a favor de la integración en Araba.*

**SEGUNDO:** *Los Ayuntamientos de La Puebla de Arganzón/Argantzón y Condado de Treviño/Trebiñu crearán una mesa de trabajo conjunta encargada de desarrollar gradualmente, y en diálogo permanente con las instituciones y agentes locales del enclave, la socialización de una nueva etapa para la integración del enclave de Treviño/Trebiñu al Territorio Histórico de Araba/Álava.*

**TERCERO:** *Los Ayuntamientos de La Puebla de Arganzón/Argantzón y Condado de Treviño/Trebiñu hacen un llamamiento a la ciudadanía a acompañar y organizarse en la promoción de esta iniciativa con el objeto de constituir el motor ciudadano fundamental e indispensable en el objetivo de lograr la integración del enclave de Treviño/Trebiñu en Araba.”*

Santiago Alba, 1 - 47008 Valladolid - Tel. 983 41 11 00 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S9NGJTXM6JPTKFFC9F6G65

Fecha Firma: 10/03/2022 10:34:06 Fecha copia: 10/03/2022 10:48:07

Firmado: HECTOR PALENCIA RUBIO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=S9NGJTXM6JPTKFFC9F6G65> para visualizar el documento



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Relaciones Institucionales  
y Administración Local  
Dirección de Administración Local

Teniendo en cuenta la documentación aportada, se deduce que se ha producido una infracción del ordenamiento jurídico, por lo que, mediante la Orden de 17 de diciembre de 2021 de la Consejería de la Presidencia se requirió al Ayuntamiento su anulación.

En fecha 22 de febrero de 2022, se remite por el Ayuntamiento certificación del acuerdo del Pleno adoptado en sesión de 18 de febrero de 2022 rechazando el requerimiento, teniendo en cuenta la conexión directa entre el acuerdo objeto del requerimiento y lo establecido en la Disposición transitoria tercera relativa a la segregación de enclaves que establece lo siguiente:

*“1. Para que un territorio o municipio que constituya un enclave perteneciente a una provincia integrada en la Comunidad Autónoma de Castilla y León pueda segregarse de la misma e incorporarse a otra Comunidad Autónoma será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:*

*a) Solicitud de segregación, formulada por todos los Ayuntamientos interesados, mediante acuerdo adoptado con el voto favorable de las dos terceras partes del número de hecho y, en todo caso, de la mayoría absoluta de los miembros de cada una de dichas Corporaciones.*

*b) Informes de la provincia a la que pertenezca el territorio, municipio o municipios a segregar y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, favorables a tal segregación, a la vista de las mayores vinculaciones históricas, sociales, culturales y económicas con la Comunidad Autónoma a la que se solicite la incorporación. A tal efecto, la Comunidad Autónoma de Castilla y León podrá realizar encuestas y otras formas de consulta con objeto de llegar a una más motivada resolución.*

*c) Refrendo entre los habitantes del territorio, municipio o municipios que pretendan la segregación, aprobado por mayoría de los votos válidos emitidos.*

*d) Aprobación por las Cortes Generales, mediante Ley Orgánica.*

*2. En todo caso, el resultado de este proceso quedará pendiente del cumplimiento de los requisitos de agregación exigidos por el Estatuto de la Comunidad Autónoma a la que se pretende la incorporación.”*

En su virtud, vista la propuesta de la Dirección de Administración Local, habiéndose justificado la legalidad del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón,

Santiago Alba, 1 - 47008 Valladolid - Tel. 983 41 11 00 - [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S9NGJTXM6JPTKFFC9F6G65

Fecha Firma: 10/03/2022 10:34:06 Fecha copia: 10/03/2022 10:48:07

Firmado: HECTOR PALENCIA RUBIO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=S9NGJTXM6JPTKFFC9F6G65> para visualizar el documento



# Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Relaciones Institucionales  
y Administración Local  
Dirección de Administración Local

## RESUELVO:

**Primero.-** Dar por finalizado el expediente iniciado por esta Consejería por el que se requiere al Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón para que anule el acuerdo del Pleno de fecha 13 de diciembre de 2021, en la que consta la aprobación de la INICIATIVA INSTITUCIONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN/ARGANTZON Y CONDADO DE TREVIÑO/TREBIÑU.

**Segundo.-** Que se dé traslado del presente acuerdo a la Entidad Local interesada.”

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR,

Fdo. digitalmente.: Héctor PALENCIA RUBIO.

Santiago Alba, 1 - 47008 Valladolid - Tel. 983 41 11 00 - [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: S9NGJTXM6JPTKFFC9F6G65

Fecha Firma: 10/03/2022 10:34:06 Fecha copia: 10/03/2022 10:48:07

Firmado: HECTOR PALENCIA RUBIO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=S9NGJTXM6JPTKFFC9F6G65> para visualizar el documento